



República de Colombia
Juzgado Promiscuo Municipal
Anzoátegui Tolima

Anzoátegui, diecinueve (19) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Clase Proceso: Nulidad compraventa

Demandante: Vanessa Duarte Salazar

Demandados: Jesús Antonio Duarte Moreno y Luis Edwin Toquica

Radicado: 730434089001 2017 00187 00

En memorial que antecede el apoderado del demandado Luis Edwin Toquica Sánchez solicita *“copia autentica y en físico”* del proceso de la referencia, siendo procedente la solicitud de conformidad con lo dispuesto por el art. 114 del CGP, y como quiera que allegó el pago correspondiente al arancel judicial se ordena expedir las copias auténticas solicitadas. En consecuencia, asígnese el miércoles 28 de abril de 2021 a las 9: 00 AM para concurrir al Juzgado con las medidas y protocolos de bioseguridad establecidos por el Consejo Superior de la Judicatura, para lo cual deberá usar la mascarilla de carácter permanente y guardar el distanciamiento con el servidor que lo atenderá, igualmente se precisa que el juzgado no cuenta con los medios para expedir copias físicas, por lo que deberá desplazarse a un lugar del municipio en compañía del secretario a efectos de fotocopiar las piezas solicitadas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

La Juez,



YANNETH NIETO VARGAS

Firmado conforme los parámetros del artículo 11 del Decreto 491 de 2020